



## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**CURSO 2025-2026**

**CEIP "JUAN LUIS VIVES"**  
C/ La Dehesa 89  
**Sotillo de la adrada - Ávila**  
91 866 02 50  
05004780@educa.jcyl.es

1.- DATOS GENERALES DEL CENTRO .....	3
1.1.    ÓRGANOS DE GOBIERNO .....	4
•    1.1.1.Órganos unipersonales: equipo directivo .....	4
•    1.1.2.Órganos colegiados: claustro y consejo escolar.....	4
2.    OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2024/2025 .....	8
3.    CALENDARIO Y HORARIO GENERAL DEL CENTRO .....	11
3.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	14
3.2. REUNIONES GENERALES CON FAMILIAS Y SESIONES DE EVALUACIÓN.....	15
•    3.2.1.Reuniones generales .....	15
•    3.2.2.Sesiones de evaluación .....	17
3.3. HORARIO DE OBLIGADA PERMANENCIA EN EL CENTRO .....	17
4.    ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO.....	18
4.1. MEDIDAS ORDINARIAS .....	19
4.2. MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS.....	21
5.    PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	23
6.    SERVICIOS COMPLEMENTARIOS .....	31
6.1.COMEDOR ESCOLAR.....	31
6.2.PROGRAMA MADRUGADORES.....	34
7.    PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	34
8.    OTROS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO .....	36
9.    RELACIONES CON EL ENTORNO.....	38
10.    SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.....	40

La **Programación General Anual** es un documento de carácter técnico en el que se ponen de manifiesto las notas de identidad del centro sobre la base de la operatividad y la flexibilidad en su desarrollo y tiene la función de garantizar la actuación coordinada de las estructuras organizativas y de los equipos de coordinación docente, propiciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa y definir la distribución responsable de las tareas y actividades para conseguir los objetivos establecidos a nivel de centro.

El presente documento recoge aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro para el curso escolar 2025-26, propuestas del claustro y del consejo escolar a partir de la memoria del curso escolar anterior.

Entendemos este documento desde su perspectiva dinámica, que le dota de la necesaria flexibilidad para enfrentar la tarea educativa diaria en constante cambio y evolución.

A mediados del curso pasado, nuestro centro amplió su oferta educativa con la apertura de un aula sustitutiva más, haciendo un total de dos unidades de Educación Especial.

Además, durante este curso contamos con 27 unidades en el centro, contando toda la etapa de infantil, primaria y educación especial.

## 1.- DATOS GENERALES DEL CENTRO

TIPO DE CENTRO	COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
DENOMINACIÓN	CEIP "JUAN LUIS VIVES"!
CÓDIGO Y CIF	05004780 / Q0568025-A
DOMICILIO	C/LA DEHESA, 89 – SOTILLO DE LA ADRADA - 05420
TELÉFONO	91 866 02 50 – 680 61 14 07
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:05404780@EDUCA.JCYL.ES">05404780@EDUCA.JCYL.ES</a>
PÁGINA WEB	<a href="http://ceipjuanluisvives.centros.educa.jcyl.es">http://ceipjuanluisvives.centros.educa.jcyl.es</a>
REDES SOCIALES:	Twitter: @colesotillo Facebook: @colejiosotillo Instagram: @ceipjuanluisvives

## 1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno en un centro educativo se dividen en unipersonales (Director, Jefe de Estudios, Secretario) y colegiados (Consejo Escolar y Claustro de Profesores). El equipo directivo es el órgano ejecutivo de gobierno.

### 1.1.1. Órganos unipersonales: equipo directivo.

OTRO PERSONAL	
ÓRGANOS UNIPERSONALES	
DIRECCIÓN	Cecilia Muñoz Pérez
JEFATURA DE ESTUDIOS	Luis Miguel Sánchez Blanco
SECRETARÍA	Marta Gómez Moyano

### 1.1.2. Órganos colegiados: claustro y consejo escolar

Tanto el Claustro de profesores como el Consejo Escolar, órganos colegiados de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, tienen atribuidas una serie de funciones que, reguladas por el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, contemplan desde aspectos consultivos a decisarios. Son los órganos de control y gestión que, complementados, articulan la actividad educativa, docente y discente, de un centro escolar.

Respecto al **claustro**, está compuesto por **la totalidad del profesorado** que trabaja en el centro. La directora lo preside, y la secretaría, se encarga de levantar acta y de leer las actas anteriores, para su aprobación si procediese. Es el órgano encargado de debatir y tomar decisiones sobre los aspectos pedagógicos del centro, así como planificar, coordinar, informar y decidir sobre las actividades educativas y pedagógicas. Se reúne al menos una vez al trimestre o siempre que la directora lo convoque o lo solicite un tercio de los miembros. También hay sesiones al inicio y al final del curso.

En la siguiente tabla se muestra la totalidad del equipo docente, así como el personal laboral con funciones docentes, su situación administrativa, ciclo en el que están asignados y día y hora de tutoría con familias.

CLAUSTRO				
Etapa NIVEL	Grupo	Tutor/a	Situación administrativa	Horario Tutorías
1er ciclo de EDUCACIÓN INFANTIL	I0-3	CRISTINA JIMÉNEZ PÉREZ	Interina TSEI (laboral)	Lunes de 14-15
	I1	NATALIA PELLITERO MARTÍNEZ	Interina TSEI (laboral)	
	I2	DÉBORA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	Interina TSEI (laboral)	
	APOYO	MARTA MARTÍN SÁNCHEZ	Interina TSEI (laboral) (+MADRUGADORES)	
		VIRGINIA JIMÉNEZ GARCÍA (SUSTITUIDA POR REBECA MARTÍN SÁCHEZ)	Interina TSEI (laboral) (+COMEDOR)	
	COORDINACIÓN	VERÓNICA DÍAZ DÍAZ	Maestra coordinadora (laboral)	
2º ciclo de EDUCACIÓN INFANTIL	INF 3 A	VERÓNICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Desplazada (INF)	Miércoles 16-17 h
	INF 3 B	LUCÍA GARCÍA CONDE	Definitiva (INF)	Miércoles 16-17 h
	INF 4 A	GEMA SAN ROMÁN MARTÍN (SUSTITUIDA POR MARÍA CUERVO JIMÉNEZ)	Definitiva (INF) Interina (INF)	Jueves 16- 17 h.
	INF 4 B	ELENA HERRERO PEDRUELO (SUSTITUIDA POR ANTONIA SALVADOR FAJARDO)	Definitiva (INF) Interina (INF)	Jueves 16- 17 h.
	INF 5 A	LUCÍA BUENO MONTERO	Definitiva (INF)	Lunes 16- 17 h.
	INF 5 B	MARTA GÓMEZ MOYANO/ SONIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Definitiva (INF) Interina (INF)	Lunes 16- 17 h.
	APOYO	SONIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Interina (INF)	Lunes 16- 17 h.
	EBO	VIRGINIA COLORADO DÍAZ	Interina (PT)	Lunes 16- 17 h
		CARMEN SALVADOR MÉNDEZ	Interina (PT)	Lunes 16- 17 h
EDUCACIÓN PRIMARIA 1ER CICLO	1º A	SONIA MUÑOZ SAN MARTÍN (SUSTITUIDA POR LAURA ESCUDERO TOSAL)	Definitiva (PRI) Interina (PRI)	Martes 16-17h
	1ºB	ELENA PONCELA SANZ	Definitiva (PRI)	Martes 16-17h

		<b>2º A</b>	SANTIAGO RODILLA SANTAMÓNICA	Interino (PRI+PT)	Miércoles 16-17h
		<b>2º B</b>	JOSUÉ ALDUDO BATALLA	Interino (PRI+AL)	Miércoles 16-17h
		<b>2º C</b>	JOSE ANTONIO LÓPEZ ÁVILA	Interino (PRI+EF)	Miércoles 16-17h
<b>2º CICLO</b>	<b>3º A</b>	ANA PRIETO MATÉ		En prácticas (PRI)	Jueves 16-17h
	<b>3º B</b>	ROSARIO HERNANDO MARTÍN		Definitiva (PRI)	Jueves 16-17h
	<b>3ºC</b>	JOSÉ ANTONIO MIGEL JIMÉNEZ		Interino (PRI)	Jueves 16-17h
	<b>4º A</b>	M. <sup>a</sup> JESÚS PASCUAL MUÑOZ		Interina (PRI+FI)	Lunes 16-17h
	<b>4º B</b>	VERÓNICA HERRERA FERNÁNDEZ		Definitiva (PRI)	Lunes 16-17h
	<b>4ºC</b>	SANDRA DE LAGO PIQUERO		Interina (PRI+MU)	Lunes 16-17h
	<b>5ºA</b>	MARTA FERNÁNDEZ LLAMAS		Definitiva (PRI)	Martes 16-17h
<b>3er CICLO</b>		CECILIA MUÑOZ PÉREZ		Definitiva (PRI)	Martes 16-17h
	<b>5º B</b>	ANA M. <sup>a</sup> JIMÉNEZ MARTÍN		Definitiva (PRI)	Martes 16-17h
	<b>6º A</b>	BEATRIZ GONZÁLEZ CAAMAÑO		Definitiva (PRI)	Miércoles 16-17h
	<b>6ºB</b>	ESTELA RODRÍGUEZ OCAÑA		Interina (PRI)	Miércoles 16-17h
	<b>6ºC</b>	ELENA RUBIO IGLESIAS		Interina (PRI+FI)	Miércoles 16-17h
	<b>ESPECIALISTAS</b>	MANUEL JIMÉNEZ MOYA		Definitivo (EF)	Martes 16-17h
		PILAR PINAR VÁZQUEZ		Interina COMPENSATORIA	Lunes 16-17h
		ALBA ENCABO PASTOR			Jueves 16-17h
		RAQUEL JIMÉNEZ VELÁZQUEZ		Definitiva (FI)	Miércoles 16-17h
		BEATRIZ BURGUILLO HERNÁNDEZ		Definitiva (MU)	Lunes 16-17h
		LAURA GARCÍA SÁNCHEZ		Definitiva (AL)	Jueves

		SUSTITUIDA POR BEATRIZ NIETO HERRAEZ	Interina	16-17h
		ANA M. <sup>a</sup> SÁNCHEZ DE OPAZO	Interina (PT/AL)	Jueves 16-17h
		LUIS MIGUEL SÁNCHEZ BLANCO	Definitivo (EF)	Martes 16-17h
		LAURA ALONSO OLIVA	Definitiva (PT)	Jueves 16-17h
		TERESA HUERTA ARENAS	Definitiva P. Laboral (Religión)	Martes 16-17h
		JESÚS DE LA POZA BRAVO	Interino P. Laboral (religión)	

Otro personal del centro:

OTRO PERSONAL	
EOEP (Equipo de El Tiemblo)	ORIENTADOR: Jaime Corbacho Guerrero
	PSC: Sara Reguera Pacios
ATE	M. <sup>a</sup> del Rosario Dantas Gómez Natividad Málaga Izquierdo
ENFERMERA	María Hernández Sánchez

FISIOTERAPEUTA	Trinidad Cara Fernández
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Yolanda Jara González
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA que dependen del Ayuntamiento	
MONITORAS PROG. MADRUGADORES dependen del GRUPO EXTERNA	
PERSONAL DE COMEDOR dependen de la empresa SERUNION	

En cuanto al consejo escolar, es el órgano de participación en el control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. El Consejo Escolar está compuesto por la directora del centro, que será su Presidenta; el Jefe de Estudios; la Secretaria del centro, que actuará como secretaria del Consejo, con voz y sin voto; un concejal o representante del Ayuntamiento; cinco profesores, elegidos por el Claustro, cinco padres o madres de alumnos y un representante del personal de administración y servicios del centro.

Se establece a continuación, la relación nominal de miembros:

CONSEJO ESCOLAR	
SECTOR PROFESORADO	Elena Poncela Sanz Félix Sacido Cabezas (Ausente Concursillo) Elena Herrero Pedruelo Laura García Sánchez Rosario Hernando Martín
SECTOR FAMILIAS	Estefanía García Corcovado Laura Martín Morales Lucía Martín Raquel Hernández
REPRESENTANTE AMPA	Marta Blázquez Ruiz
REPRESENTANTE MUNICIPAL	M.ª Victoria González Blázquez
SECTOR PERSONAL LABORAL	Verónica Díaz Díaz
SECRETARIA	Marta Gómez Moyano
JEFE DE ESTUDIOS	Luis Miguel Sánchez Blanco
DIRECTORA	Cecilia Muñoz Pérez

## 2. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2024/2025

El centro se plantea para este curso escolar los siguientes objetivos:

# Objetivo I: Mejorar la convivencia de la comunidad educativa a través de las actividades planteadas en el Plan de Formación de Centro

## Personas u Órganos implicados

- Inspección educativa
- Equipo directivo
- Resto del claustro
- Alumnado
- Otras instituciones

## Actuaciones programadas

- Actividades del Plan de formación de centro, relacionadas con las efemérides más destacadas a lo largo del curso escolar

## Evaluación

- Claustro
- Equipo Directivo

# Objetivo 2: Actualización de documentos de centro

## Personas u Órganos implicados

- Claustro
- CCP
- Equipo Directivo
- Inspección

## Actuaciones programadas

- Revisión y actualización de los documentos de centro a la normativa y la realidad de la comunidad educativa

## Evaluación

- Valoración en CCP/Claustro
- Evaluación de inspección

# Objetivo 3:

## Actualización del Plan De Certificación Códice TIC

### Personas u Órganos implicados

- Claustro
- CFIE y mentores digitales
- Equipo directivo

### Actuaciones programadas

- Diseño y desarrollo de actividades complementarias y transversales para la mejora de la competencia digital, comunicación y lingüística a través de la radio escolar RADIOCYL.

### Evaluación

- Claustro
- Alumnado
- CFIE y mentores digitales

### 3. CALENDARIO Y HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El centro se rige por el calendario académico que dicta anualmente la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, donde se reflejan las fechas de inicio y final de actividades lectivas, los periodos lectivos mensuales y los periodos vacacionales. Este calendario se complementa con el calendario laboral que fijan las Administraciones Local y Autonómica para el conjunto de trabajadores de la Comunidad y en el que se especifican los días festivos para el año natural de carácter local y autonómico.

Así, para el curso escolar 2025-2026 y para las etapas de segundo ciclo de infantil, primaria y educación especial, se establece el siguiente calendario de actividades lectivas, días festivos y periodos vacacionales:

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Educación <b>CEIP JUAN LUIS VIVES</b>											
<b>Calendario Escolar</b>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ORDEN PRE/1160/2023, de 3 de octubre, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos, que regirá durante el año 2024 en la Comunidad de Castilla y León.</li> <li>• ORDEN EDU/150/2012, de 16 de marzo, por el que se establece el calendario escolar para el primer ciclo de educación infantil en los centros de la Comunidad de Castilla y León.</li> <li>• ORDEN EDU/1063/2022, de 19 de agosto, por la que se establece el calendario y el horario escolar para el primer ciclo de educación infantil de los centros de la Comunidad de Castilla y León que lo imparten.</li> <li>• ORDEN EDU/527/2025, de 16 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2025-2026 en los centros docentes, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación</li> <li>• DECRETO 18/2024, de 19 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025.</li> </ul>											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #c6e2b4;"><b>SEPTIEMBRE 2025</b> (Horario lectivo de 09.00 a 13.00h.) Días 8 y 9: fiestas locales Día 10: comienzo de las clases.</th><th style="text-align: center; background-color: #c6e2b4;"><b>FEBRERO 2025</b> 16 y 17: Carnaval</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>OCTUBRE 2025</b> Día 13: Día de la Hispanidad Día 31: Día del docente</td><td style="text-align: center;"><b>MARZO 2025</b> Del 27 al 31: Vacaciones de Semana Santa</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>NOVIEMBRE 2025</b></td><td style="text-align: center;"><b>ABRIL 2025</b> Del 1 al 6: vacaciones Semana Santa Día 23 y 24: Día de Castilla y León</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>DICIEMBRE 2025</b> Día 8: Día de la Inmaculada Concepción Del 20 al 31: vacaciones de Navidad.</td><td style="text-align: center;"><b>MAYO 2025</b> Día 1: Fiesta del Trabajador</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>ENERO 2025</b> Del 1 al 7: vacaciones de Navidad</td><td style="text-align: center;"><b>JUNIO 2025</b> (Horario lectivo de 09.00 a 13.00h.) Día 24: Fin de curso</td></tr> </tbody> </table>		<b>SEPTIEMBRE 2025</b> (Horario lectivo de 09.00 a 13.00h.) Días 8 y 9: fiestas locales Día 10: comienzo de las clases.	<b>FEBRERO 2025</b> 16 y 17: Carnaval	<b>OCTUBRE 2025</b> Día 13: Día de la Hispanidad Día 31: Día del docente	<b>MARZO 2025</b> Del 27 al 31: Vacaciones de Semana Santa	<b>NOVIEMBRE 2025</b>	<b>ABRIL 2025</b> Del 1 al 6: vacaciones Semana Santa Día 23 y 24: Día de Castilla y León	<b>DICIEMBRE 2025</b> Día 8: Día de la Inmaculada Concepción Del 20 al 31: vacaciones de Navidad.	<b>MAYO 2025</b> Día 1: Fiesta del Trabajador	<b>ENERO 2025</b> Del 1 al 7: vacaciones de Navidad	<b>JUNIO 2025</b> (Horario lectivo de 09.00 a 13.00h.) Día 24: Fin de curso
<b>SEPTIEMBRE 2025</b> (Horario lectivo de 09.00 a 13.00h.) Días 8 y 9: fiestas locales Día 10: comienzo de las clases.	<b>FEBRERO 2025</b> 16 y 17: Carnaval										
<b>OCTUBRE 2025</b> Día 13: Día de la Hispanidad Día 31: Día del docente	<b>MARZO 2025</b> Del 27 al 31: Vacaciones de Semana Santa										
<b>NOVIEMBRE 2025</b>	<b>ABRIL 2025</b> Del 1 al 6: vacaciones Semana Santa Día 23 y 24: Día de Castilla y León										
<b>DICIEMBRE 2025</b> Día 8: Día de la Inmaculada Concepción Del 20 al 31: vacaciones de Navidad.	<b>MAYO 2025</b> Día 1: Fiesta del Trabajador										
<b>ENERO 2025</b> Del 1 al 7: vacaciones de Navidad	<b>JUNIO 2025</b> (Horario lectivo de 09.00 a 13.00h.) Día 24: Fin de curso										
<p><b>Días festivos.</b> Serán días festivos los así declarados en la normativa por la que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para los años 2025 y 2026. Asimismo, serán festivos los dos días correspondientes a las fiestas de carácter local acordados para cada municipio y que hayan sido publicados o se publiquen en los boletines oficiales de las distintas provincias.</p> <p>Las vacaciones de Navidad se iniciarán al término de las actividades del viernes 19 de diciembre de 2025. Las actividades lectivas comenzarán el jueves día 8 de enero de 2026. Así mismo, las vacaciones de Semana Santa se iniciarán al término de las actividades del jueves 26 de marzo de 2026. Las actividades lectivas comenzarán el martes día 7 de abril de 2026. El fin de las actividades lectivas será el miércoles 24 de junio.</p> <p><b>Actividades EXTRAESCOLARES:</b> Se llevarán a cabo en la franja horaria de 16.00 a 18.00h, Del 1 de octubre al 30 de mayo.</p>											

El calendario para el 1er ciclo de educación infantil está determinado en la ORDEN EDU/1063/2022, de 19 de agosto, por la que se establece el calendario y el horario escolar

para el primer ciclo de educación infantil de los centros de la Comunidad de Castilla y León que lo imparten por el cual en el artículo 3 detalla:

1. Las actividades con el alumnado del primer ciclo de educación infantil comienzan el mismo día que empiezan las actividades lectivas del segundo ciclo de educación infantil, tal y como se establezca en el calendario escolar en cada curso académico, y no podrán finalizar antes del 30 de junio de cada año. El periodo comprendido entre la finalización de las actividades lectivas en el mes de junio y el 24 de julio de cada año, así como el resto de los días laborables del año, tendrán carácter voluntario y no lectivo para el alumnado.
2. En todo caso, serán días no lectivos los festivos así declarados en el calendario de fiestas laborales de cada año en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y los dos días correspondientes a las fiestas de carácter local acordados para cada municipio y publicados en los boletines oficiales de las distintas provincias.
3. Los titulares de los centros al concretar el calendario escolar de cada curso establecerán las fechas de inicio y final de las actividades con alumnado, así como los períodos de vacaciones y días no lectivos de conformidad con lo dispuesto en los apartados anteriores.
4. En los centros que imparten primer ciclo de educación infantil que cuenten con unidades adheridas a la oferta de gratuitad de plazas del primer ciclo de educación infantil, bien de otras administraciones públicas o centros privados de educación infantil, el inicio y el fin de las actividades lectivas coincidirán con los días que comiencen y finalicen las actividades lectivas del segundo ciclo de educación infantil, establecido en el calendario escolar en cada curso académico. El periodo comprendido entre la finalización de las actividades lectivas del mes de junio y el 24 de julio de cada año, así como el resto de los días laborables del resto del año, tendrán carácter voluntario y no lectivo para el alumnado, en todo caso las familias serán informadas por el centro de su calendario y condiciones económicas.

De forma general, el horario para el alumnado se establece de la siguiente forma:

	SEPTIEMBRE Y JUNIO	DE OCTUBRE A MAYO
Madrugadores	De 7:30 a 9:00 De 07:45 a 09:00 (1er ciclo de educación infantil)	
Entrada		A las 09:00
Periodo lectivo	De 09:00 a 13:00	De 09:00 a 14:00
Continuadores Segundo ciclo de infantil y Primaria	De 13:00 a 14:00 h.	
Comedor	De 13:00 a 15:00	De 14:00 a 16:00 De 14 a 16:15 (1er ciclo de educación infantil)

Actividades Extraescolares	Podrán asistir a las actividades propuestas por el AMPA no excediendo las 8 horas y media.	De lunes a viernes de 16 a 18h.
----------------------------	--	---------------------------------

Si por cualquier circunstancia un alumno/a llegase tarde al inicio de las clases o de la sesión, deberá esperar en los bancos de la zona de despachos junto a su acompañante, al siguiente cambio para no alterar el desarrollo de la clase, y será personal del centro quien lo acompañe a su aula. En el caso de que alumnado necesite cambio de ropa, el familiar que acuda podrá acceder al baño del edificio correspondiente. El alumnado del 1er ciclo de educación infantil entrará siempre por la puerta del arenero avisando previamente a las TSEI.

### 3.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

El horario lectivo para este curso se organiza de la siguiente forma:

	Septiembre y Junio	De octubre a Mayo
1 <sup>a</sup> sesión	09:00-09:45	09:00-10:00
2 <sup>a</sup> sesión	09:45-10:30	10:00-11:00
3 <sup>a</sup> sesión	10:30-11:15	11:00-11:45
RECREO	11:15-11:45	11:45-12:15
4 <sup>a</sup> sesión	11:45-12:20	12:15-13:15
5 <sup>a</sup> sesión	12:20-13:00	13:15-14:00

Para la elaboración de los horarios hemos tenido en cuenta:

- Que las áreas instrumentales sean impartidas, siempre que sea posible, en las horas de máximo rendimiento, recayendo dentro de las tres primeras sesiones.
- En los cursos más bajos de primaria, se procurará que la primera y la última hora permanezcan con la tutora.
- Las especialidades estarán distribuidas a lo largo de la semana, intentando no dejar ningún día cargado de especialidades y otros sin ellas.
- Los especialistas de PT, AL y COMPENSATORIA atenderán al alumnado en el área de lengua y matemáticas, siempre que sea posible.
- Los tutores impartirán el mayor número de sesiones en su grupo.
- Los apoyos y refuerzos se repartirán de forma igualitaria.
- El equipo docente de infantil acordó repartir los refuerzos de la maestra de apoyo, por trimestre, centrándose en el 1er trimestre en 3 años, durante el 2º trimestre en 4 y en el último en 5 años. En el caso de música será impartida por una maestra especialista de música.

- En el caso de que un tutor/a falte al centro, jefatura de estudios se encargará de establecer las sustituciones según la disponibilidad de los maestros. En caso de no ser posible, se prescindirán de los apoyos y refuerzos ordinarios de otros grupos. Si hubiera más sustituciones que maestros disponibles, se prescindirá del apoyo de PT, AL y Compensatoria del alumnado no ACNEE. En última instancia, se suspenden las especialidades de EF, inglés, francés, religión y música.
- Por otro lado, si faltase al centro un maestro/a especialista, los alumnos permanecerán con su tutor/a durante la sesión, siempre que sea posible. Ante ausencias prolongadas de un maestro/a, hasta su sustitución por parte de la Dirección Provincial, se adecuarán los horarios de apoyos del profesorado, buscando siempre la mayor estabilidad para los alumnos. Jefatura enviará todos los viernes la organización de la semana siguiente, que será de obligada lectura para todos.
- Todos los cursos tienen programadas una sesión de biblioteca para el fomento de la lectura, que se incluye dentro del área de Lengua castellana; y una sesión TIC, en el aula de informática, que se incluye dentro del área de Matemáticas.

### **3.2. REUNIONES GENERALES CON FAMILIAS Y SESIONES DE EVALUACIÓN**

#### **3.2.1. Reuniones generales**

Según el artículo 24 del RD 157/2002, las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tuteladas o tutelados. Para ello se realizará una reunión general a comienzos del curso escolar y las reuniones individuales que sean necesarias. Se podrá convocar a las familias si el tutor/a y/o maestro especialista lo cree conveniente, o a demanda de la propia familia.

El calendario establecido para la celebración de las reuniones generales queda de la siguiente forma:

NIVEL	GRUPO	FECHA y HORA
INFANTIL 0-3	Reuniones individuales	
INFANTIL 1-2	Reuniones individuales	
INFANTIL 2-3	Reuniones individuales	
INFANTIL 3	A	4 de septiembre a las 12:00 h.
	B	4 de septiembre a las 12:00 h
INFANTIL 4	A	2 de octubre a las 16:30

	B	<b>2 de octubre a las 16:30</b>
<b>INFANTIL 5</b>	A	<b>6 de octubre a las 16:00</b>
	B	<b>6 de octubre a las 16:00</b>
<b>AEE</b>	<b>Reuniones individuales</b>	
<b>1º</b>	A	<b>7 de octubre a las 16:15 h.</b>
	B	<b>7 de octubre a las 16:15 h.</b>
<b>2º</b>	A	<b>8 de octubre a las 14:15</b>
	B	<b>8 de octubre a las 14:15</b>
	C	<b>8 de octubre a las 14:15</b>
<b>3º</b>	A	<b>9 de octubre a las 16:00</b>
	B	<b>9 de octubre a las 16:00</b>
	C	<b>9 de octubre a las 16:00</b>
<b>4º</b>	A	<b>30 de septiembre a las 14:00</b>
	B	<b>30 de septiembre a las 14:00</b>
<b>5º</b>	A	<b>1 de octubre a las 17:00</b>
	B	<b>1 de octubre a las 17:00</b>
<b>6º</b>	A	<b>8 de octubre a las 14:00</b>
	B	<b>8 de octubre a las 14:00</b>
	C	<b>8 de octubre a las 14:00</b>

En esta reunión general, los tutores o tutoras informarán a las familias, entre otros temas, de las normas del centro (RRI, entradas y salidas, autorizaciones), evaluación y promoción, boletín de registro de notas, y aspectos generales para el desarrollo correcto (justificación de ausencias, retrasos, autorizaciones...). El centro tiene recogido un documento con los aspectos a tratar.

Además, se realizarán reuniones antes de iniciar las clases con los grupos del primer ciclo de infantil y el primer curso del segundo ciclo de infantil, con el objeto de aclarar cuestiones del periodo de adaptación.

Las reuniones generales se convocarán con suficiente antelación en las primeras semanas del trimestre correspondiente. Jefatura informará tanto a la CCP como al Consejo Escolar de la asistencia a dichas reuniones.

### 3.2.2. Sesiones de evaluación

Según la normativa vigente, se valorará el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación al finalizar el curso escolar. Aun así, se realizarán otros dos seguimientos coincidiendo con la finalización de los trimestres.

Se establecen las siguientes fechas para realizar las sesiones de evaluación:

Inicial	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Del 22 al 25 de septiembre	Del 9 al 17 de diciembre (notas cargadas en STILUS último día 17)	Del 18 al 23 de marzo (notas cargadas en STILUS último día 23)	Del 15 al 18 de junio (notas cargadas en STILUS último día 18)

Estas fechas podrían sufrir algún cambio en función de necesidades

Y las familias podrán visualizar las calificaciones a través de STILUS a partir de las 13:00 horas:

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
19 de diciembre	26 de marzo	24 de junio

Se continuará informando a las familias de la evolución de cada área de forma continua a través de un registro de notas que deberán firmar los tutores legales del alumno para darse por enterados. Este boletín tiene mero carácter informativo.

En cuanto a las tutorías individuales, se hace necesario que la primera de ellas se lleve a cabo antes de la finalización del primer trimestre, como una primera toma de contacto entre docente y familia, siempre que sea posible. Se realizará un registro por escrito de los temas tratados.

Las familias tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos/as, así como el acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen.

### 3.3. HORARIO DE OBLIGADA PERMANENCIA EN EL CENTRO

Durante este curso los maestros realizarán guardias de 3 personas mínimo, de lunes a viernes, con el fin de que el centro esté atendido de 14 a 15 h. y de 16 a 18 h.

Las guardias de lunes a jueves serán cada 3 semanas, permaneciendo en el centro, siempre la misma tarde. En el caso de las guardias de los viernes, se realizan una por trimestre. [VER ANEXO I](#)

Las cuatro horas semanales de obligada permanencia en el centro se distribuyen:

- 1 hora los LUNES de 14 a 15 para Claustros, CCP, formación y otras reuniones
- 1 hora dentro del horario de 9 a 14 establecida por JE para trabajo individual, preparación de materiales, ...
- 2 horas (o bien de 16 a 18 h. la semana de tarde o dos días de 14 a 15 h), para reuniones de nivel, trabajo personal o atención a familias.

#### 4. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO

El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hacen que los centros educativos más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades. Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, se pondrá especial énfasis en la atención individualizada, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Para adecuar la respuesta educativa a estas necesidades y diferencias, el centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad. Los responsables de llevar a cabo este programa son:

- **Jefatura de estudios:** coordinará horarios, agrupamientos, profesorado e informará de los resultados, dificultades y propuestas de mejora.
- **Tutores:** informarán a las familias, facilitarán la información necesaria a los maestros que intervienen, colaborarán y se coordinarán con ellos, participarán en la evaluación y seguimiento y realizarán el programa de refuerzo trimestral para los alumnos/alumnas que lo necesiten.
- **Maestros especialistas** de PT, AL y Compensación Educativa: informarán a las familias, facilitarán la información necesaria a los maestros que intervienen, colaborarán y se coordinarán con ellos, participarán en la evaluación y seguimiento y realizarán el programa de refuerzo trimestral para los alumnos/alumnas que lo necesiten.
- **Profesorado con horario disponible:** realizan el trabajo de apoyo ordinario y valorarán los resultados
- **EOEP:** realizarán las evaluaciones psicopedagógicas y su seguimiento del alumnado que lo requiera, asesorando a las familias y a los maestros tutores y especialistas. Llevarán la coordinación con otras entidades de carácter público como CEAS, Servicios sanitarios y

Cruz Roja. Durante este curso, el orientador que atiende al centro, permanece 3 días a la semana, habiendo aumentado su atención en un día más.

#### 4.1. MEDIDAS ORDINARIAS

Este centro educativo adoptará las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno.

Estas medidas están orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la etapa de acuerdo al perfil de salida y la consecución de los objetivos. Se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios, y los tiempos y se promoverán alternativas metodológicas con el fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Una vez detectadas las dificultades de aprendizaje, se establecerán mecanismos de apoyo y refuerzo, tanto organizativos como curriculares y metodológicos, como apoyo en el grupo ordinario, agrupamientos flexibles o adaptaciones curriculares. Todo ello para asegurar que los ACNEAES alcancen los objetivos y las competencias de la etapa.

Entre las medidas ordinarias de atención educativas se encuentran:

- La acción Tutorial: Entendida como la planificación de actuaciones que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención, recogida en nuestro Plan de Acción Tutorial. La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el claustro, asesorados por los responsables del E.O.E.P.
- Las actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado: se recogen en el Plan de actuación de Orientación.
- Estrategias de Enseñanza: se señalan en las programaciones didácticas, aunque destacamos:
  - Programar aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes, utilizando modelos metodológicos que propongan actividades encaminadas a la aplicación de conocimientos, razonamientos matemáticos y habilidades para generar conocimientos científicos.
  - Plantear actividades, estrategias y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses de los alumnos: Inclusión
  - Emplear recursos didácticos variados y graduados en función de su dificultad.

- Los agrupamientos flexibles heterogéneos, de refuerzo o de apoyo en las áreas instrumentales: dirigido al alumnado con dificultades en el aprendizaje de las áreas de carácter instrumental, con la finalidad de que alcancen los objetivos curriculares correspondientes a su nivel educativo.

**Objetivos generales del refuerzo educativo:**

- Incidir en las dificultades que puedan condicionar los aprendizajes de las áreas instrumentales.
- Mejorar la eficacia escolar y reducir el fracaso escolar.

**Plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para el alumnado que no promociona, o que promociona con áreas suspensas.**

- Al inicio del curso se determinan qué alumnos tendrán refuerzo (preferentemente dentro del aula), teniendo en cuenta qué áreas no han superado el curso anterior y los resultados de las evaluaciones iniciales, todo ello recogido en la programación didáctica.
  - En caso de que un alumno deba salir del aula para recibir el apoyo, el/la tutor/a establecerá los contenidos que se trabajarán con ese alumno.
  - Al finalizar cada trimestre, coincidiendo con la sesión de evaluación del grupo, se valorará la evolución de los alumnos, tanto los que ya recibían el apoyo como otros que pudieran incorporarse al programa
- 
- Adaptaciones curriculares no significativas: se refieren a las modificaciones que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas. Deberán recogerse por escrito, en modelo oficial, y ser revisadas trimestralmente, coincidiendo con la sesión de evaluación del grupo, para comprobar su efectividad, y modificar si fuese necesario.
  - Plan de Acogida: el Plan de acogida reúne el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas por el centro para facilitar la incorporación del alumnado, y en especial del alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo.
  - Prevención y control del absentismo escolar: siguiendo el protocolo del programa provincial de prevención y control del absentismo, se llevarán a cabo las actuaciones a nivel de centro (tutor, equipo directivo) con el asesoramiento e intervención de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad.

## 4.2. MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS.

Se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Este tipo de alumnado puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y extraordinarias de atención individualizada, las cuales deben aplicarse progresiva y gradualmente. Con las medidas ordinarias, se podrán modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumno y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje. También pueden implicar la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización diferente a la ordinaria.

Las medidas tanto organizativas como curriculares adoptadas deberán ser inclusivas. También se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

También se adoptarán las medidas oportunas para que padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal de los ACNEAES, colaboren con los centros, reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

Entre las medidas se encuentran:

- Adaptaciones curriculares significativas (ACS) de los elementos del currículo dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE). Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas se llevará a cabo según lo establecido:
- *Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, ordenación e Inspección educativa, por la que se regula el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el*

*alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, según el modelo que establece dicha resolución durante el mes Octubre utilizando el Anexo I.*

- *ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.*

- El apoyo por maestros especialistas de PT, AL o Compensación Educativa. Debido al número de alumnos que atienden los maestros especialistas, el apoyo se suele realizar fuera del aula en sesiones de intervención especializada, agrupando a los alumnos/as por categorizaciones o características similares.
- El tutor/a, el maestro especialista (PT, AL, Compensación educativa), con la ayuda del EOEP, elaborarán un Plan de Trabajo Individual (documento del centro), donde se recogerán los datos más relevantes del historial académico del alumno, su nivel curricular, áreas a trabajar, saberes y criterios de evaluación. Al finalizar cada trimestre, se hará entrega a la familia, de un informe individualizado, que recoge los aspectos y objetivos más importantes de la evolución del alumno/a y su evaluación cuantitativa.
- Las adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- La modalidad de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales que le garantice una respuesta más ajustada e inclusiva a las necesidades educativas que presente.
  - La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria. Dirigido a alumnos en situación de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, según se regula en la Orden EDU/1169/2009, de 22 de mayo, que regula la atención educativa domiciliaria de los alumnos escolarizados en segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación básica obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Entre las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se encuentran:

- Se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda reducirse un curso la duración de la etapa,

cuando se prevea que esta es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

- Cuando presente graves carencias en la lengua o lenguas de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
- Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad, siempre que desconozcan la lengua de acceso al currículo. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento su aprendizaje. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.
- Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, este alumnado podrá contar con un curso adicional. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.

*Estas medidas se podrán llevar a cabo en base a lo establecido en la Orden EDU/1152/de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

## 5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la realización de las salidas complementarias del centro es imprescindible que todos los alumnos y alumnas, tengan firmado el permiso de salidas al entorno por sus tutores legales y/o la autorización específica de cada actividad. En el caso de alumnos con padres separados, firmará la autorización el progenitor custodio, excepto en los casos en los que el progenitor haya solicitado por los medios establecidos, el duplicado de información. En este caso, ambos firmarán la autorización. No obstante, ante desacuerdo de los progenitores, se dará prioridad a la opinión del progenitor custodio, SIEMPRE PREVALECIENDO EL INTERES SUPERIOR DEL ALUMNO.

## Actividades complementarias

En el siguiente cuadro, se detallan las actividades complementarias planificadas para el curso:

ETAPA CICLO NIVEL	TEMPORALIZACIÓN		ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN RESPONSABLES
	TRIMESTRE	MES		
CENTRO	1º	Octubre	ALMUERZO SALUDABLE	CLAUSTRO
			HALLOWEEN	
		Noviembre	DERECHOS DE LA INFANCIA	
		Diciembre	SAN SILVESTRE SOLIDARIA Y CAMPANADA	
	2º	Enero	DÍA DE LA PAZ	Maestros de inglés y tutores
		Febrero/Marzo	CARNAVAL	
		Marzo	DÍA DE LA IGUALDAD	
		Mago en inglés	Por determinar	
	3º	Abril	DÍA DEL LIBRO Y LA COMUNIDAD	CLAUSTRO
		Junio	DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	CLAUSTRO Y AGENTE TUTOR
		Por determinar	EDUCACIÓN VIAL	CLAUSTRO, POLICÍA LOCAL Y AYUNTAMIENTO
INFANTIL	1º	Octubre	HALLOWEEN	Equipo docente de infantil
		Octubre/Noviembre	FIESTA DE OTOÑO	Equipo docente de infantil y Equipo Directivo
		Diciembre	TALLERES NAVIDEÑOS	Equipo docente de infantil
		Diciembre	ACTUACIÓN DE FIN DE TRIMESTRE EN EL COLE	Equipo docente de infantil
		Por determinar	SALIDAS AL ENTORNO	Equipo docente de infantil
	2º	22 de enero	EXCURSIÓN FIN DE CURSO A "LA GRANJA DE LOS CUENTOS"	Equipo docente de infantil
		Febrero	DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD	Equipo docente de infantil
		Por determinar	SALIDAS AL ENTORNO	Equipo docente de infantil
		Por determinar	VISITA A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SOTILLO	Equipo docente de infantil
		Mayo	DÍA DE LA FAMILIA	Equipo docente de infantil
	3º	Por determinar	GRUPO FOLCLÓRICO "LA ALEGRÍA DEL SOTO"	Equipo docente de infantil
		Mayo	DÍA DE LA FAMILIA	Equipo docente de infantil
		Por determinar	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	Equipo docente de infantil

		Por determinar	SALIDAS AL ENTORNO	Equipo docente de infantil
PRIMER CICLO ED. PRIMARIA	1º	por determinar	CASTAÑAR DE CASILLAS	Equipo docente del primer ciclo
		por determinar	SALIDAS POR LA LOCALIDAD O EL ENTORNO	Equipo docente del primer ciclo
	2º	por determinar	CASA PARQUE VALLE DE IRUELAS O CASA PARQUE GUISENDO	Equipo docente del primer ciclo
		por determinar	SALIDAS POR LA LOCALIDAD O EL ENTORNO	Equipo docente del primer ciclo
	3º	por determinar	SALIDA CULTURAL MADRID, ÁVILA O TOLEDO	Equipo docente del primer ciclo
		por determinar	SALIDAS POR LA LOCALIDAD O EL ENTORNO	Equipo docente del primer ciclo
SEGUNDO CICLO ED. PRIMARIA	1º	noviembre	ÁVILA (MUSEO Y MURALLA)	Equipo docente del segundo ciclo
	2º	por determinar	SALIDA CON EL AGENTE TUTOR	Equipo docente del segundo ciclo
	3º	mayo	CUEVAS DEL ÁGUILA (ARENAS DE SAN PEDRO)	Equipo docente del segundo ciclo
		por determinar	CANTANIA	maestra de música
		por determinar	VISITA AL VALLE DE IRUELAS	Equipo docente del segundo ciclo
TERCER CICLO ED. PRIMARIA	1º	por determinar	EL RÍO PASA POR MI COLE 5º	Equipo docente del tercer ciclo
		9 de diciembre	CEBREROS ESA_MAST (MUSEO ADOLFO SUÁREZ Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	Equipo docente del tercer ciclo
		por determinar	SALIDA AL ENTORNO 5º Y 6º	Equipo docente del tercer ciclo
	2º	por determinar	CENTRO DEL VALLE IRUELAS 5º Y 6º	Equipo docente del tercer ciclo
		por determinar	SALIDA AL ENTORNO 5º Y 6º	Equipo docente del tercer ciclo
	3º	5ºA: del 13 al 17 de abril 5ºB: del 18 al 22 de mayo 6ºA: del 27 al 30 de abril 6ºB: del 11 al 15 de mayo 6ºC: del 4 al 8 de mayo	CRIE	Equipo docente del tercer ciclo, Equipo directivo y claustro

		por determinar	INDIANA 5º Y 6º	Equipo docente del tercer ciclo
		por determinar	SALIDAS AL ENTORNO	Equipo docente del tercer ciclo

**Programa de leche, fruta y verdura en el cole****Infantil, Primaria y especial**

Este programa pretende mejorar los hábitos alimenticios de los alumnos, especialmente en los recreos y fomentar el consumo de fruta. El centro continúa con esta iniciativa de fruta en el cole, promocionado por la Junta de Castilla y León, solicitando fruta fresca y leche con y sin lactosa. Además, desde el centro se repartirá bebidas adecuadas al alumnado vegano para que no haya discriminación dentro de este programa, ya que este no contempla estos casos.

Se solicitará una vez publicada la convocatoria.

Continuamos con la iniciativa de “*miércoles con fruta*” desde Educación Infantil. Que pretende seguir fomentando la dieta saludable y adquirir buenos hábitos alimenticios, que se desarrolla tanto en infantil como en primaria.

**Plan Intergeneracional****Segundo ciclo de Infantil y Primaria**

Nivel	Curso	Fecha	Actividad
4º	4ºA	8 de octubre	Juegos motores y zumba
	4ºB	15 de octubre	
	4ºC	22 de octubre	
2º	2ºA	29 de octubre	Llavero, pulsera y marcapáginas con pegatinas y abalorios
	2ºB	5 de noviembre	
	2ºC	12 de noviembre	
5 años	5 A	19 de noviembre	Decoración navideña
	5 B	26 de noviembre	
1º	1ºA	14 de enero	Refranes, emojis, cuentos...
	1ºB	21 de enero	
4 años	4A	28 de enero	Manualidad relacionada con el carnaval
	4B	4 de febrero	
6º	6ºA	25 de febrero	Charla y mitos sobre la vejez: pizarra digital, nuevas tecnologías y juegos de mesa
	6ºB	4 de marzo	
	6ºC	11 de marzo	
3º	3ºA	8 de abril	Actividad relacionada con el medio ambiente: huerto y plantas
	3ºB	15 de abril	

	3ºC	22 de abril	
5º	5º A	29 de abril	Juegos populares
	5º B	6 de mayo	
3 años	3A	13 de mayo	Actividades relacionadas con el trimestre
	3B	20 de mayo	

El plan intergeneracional permite unir dos generaciones tan distantes en el tiempo, sensibilizando al alumnado de la importancia de respetar esta etapa de la vida. Son una serie de actividades programas con antelación entre la maestra coordinadora de convivencia y una responsable de la residencia de ancianos "Virgen de los Remedios", adecuadas a las capacidades de los participantes. Se detalla el calendario de las actividades.

#### Talleres Navideños

Infantil

Durante el mes de diciembre y antes de las vacaciones, los alumnos de infantil realizarán distintos talleres navideños: decoración, cocina, carta a los reyes, felicitación navideña. Se contará con la colaboración de las familias.

#### Jornada "Almuerzo saludable"

Infantil, Primaria y especial

Durante el mes de octubre coincidiendo con el día de la alimentación (15 de octubre) se realizará un taller saludable para concienciar al alumnado de los beneficios de una alimentación rica, sana y saludable, desde la tutoría, el área de EF y la enfermera del centro.

#### Celebración del Día de la Familia

Infantil y especial

Dada la gran variedad de tipos de familia que hay en la sociedad, y para destacar la importancia de la familia, el equipo docente de infantil y del 1er ciclo propone la celebración del Día de la Familia, semana del 15 de mayo, realizando en el aula algún detalle artístico hecho por los propios alumnos.

#### Programa de Educación Vial. Policía Local (Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada)

Infantil, Primaria y especial

El objetivo general propuesto para este programa es el de fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. Y los objetivos

específicos: Conocer las señales de tráfico, Concienciar a los alumnos, respecto a los pasos de cebra y semáforos, Enseñar a los alumnos a circular con la bicicleta

Se solicitará al Ayuntamiento y a la Policía Local la posibilidad de realizar, como en otros cursos, el Programa de Educación Vial. El alumnado de infantil y 1er ciclo en el patio del centro, 3º, 4º y 5º en el Parque de Educación Vial "La Aliseda" y el alumnado de 6º, tras asistir a una clase práctica en el propio parque de educación vial, realizarán una pequeña salida por el pueblo para poner en práctica lo aprendido y ver como se deben manejar en una situación real, ya que en su vida cotidiana la utilización de bicicletas o similares es común su uso.

Para la actividad de los más pequeños en el propio colegio, los agentes traerán material diverso (coche, moto, señalización vertical) para la instalación de un circuito y poder llevar a cabo con ellos una sesión práctica con sus propias bicis, triciclos, monopatines. Una vez organizada la temporalización se facilitará al claustro.

Se pretende llevar a cabo una salida con el alumnado de 6º por el pueblo en bicicleta para conocer las normas de circulación acompañados por policía local, maestros de educación física y tutores. Se está estudiando la posibilidad de facilitar bicicletas a aquellos alumnos que no dispongan de una y/o no la puedan conseguir pidiéndola prestada a familia y/o amigos. Para esta actividad se deberá tener una autorización expresa de las familias, autorizando a su hijo/a para participar en ella.

#### **Programa de divulgación deportiva**

#### **Primaria**

Desde el área de educación física se promoverá el deporte en general y los hábitos de vida saludable para el alumnado con la celebración del día de la educación física. Y contando con el apoyo de las distintas federaciones deportivas se promoverán deportes como voleibol, atletismo, natación y baloncesto, bien en la propia localidad o en alguna cercana.

#### **Programa Discover**

#### **6º de primaria**

El orientador del centro ofrecerá charlas a los alumnos de 6º de primaria a lo largo del curso, dentro del Programa Discover, que tiene como objetivo fundamental prevenir el consumo de drogas, la adicción a las tecnologías y otras conductas de riesgo entre el alumnado mediante el desarrollo de habilidades personales y sociales. A través de actividades prácticas y dinámicas, busca que los estudiantes aprendan a tomar decisiones responsables, afrontar la presión del grupo, mejorar su autoestima y potenciar la comunicación y la empatía, promoviendo así un estilo de vida saludable y libre de adicciones desde edades tempranas.

**Charlas por la igualdad****4º, 5º y 6º de primaria**

A través de charlas con personas de la localidad, principalmente mujeres con oficios destacables, el alumnado se concienciará de la igualdad entre hombres y mujeres, no hay trabajos/oficios/tareas/roles según sexo.

**Cantania****3º y 4º de primaria**

Actividad programada para la realización del musical "Cantania" destinado a segundo ciclo de Educación Primaria con el objetivo de fomentar la educación musical y convivencia con el alumnado intercentros de la provincia.

**Charlas Plan Director****Tercer ciclo de primaria**

Un curso más, los alumnos de 5º y 6º de primaria participarán de las charlas del Plan Director a cargo de la Guardia Civil sobre temática variada, como el uso de internet, acoso escolar y violencia.

**Vives RadioCyL****Infantil, primaria y especial**

Todos los grupos irán pasando por la radio del centro para realizar un podcast coincidiendo con las distintas celebraciones. Esto esta interrelacionado con el plan de formación del profesorado y los itinerarios.

**Celebración del cambio de etapa****Infantil 2-3 años, 5 años y 6º de Primaria**

El Equipo directivo coordinará con las tutoras de los grupos ambos actos para celebrar el paso importante que van a dar estos alumnos al finalizar el curso y como despedida del centro a los alumnos de 6º. Se proponen como fechas los últimos días lectivos de junio.

**Participación en el CRIE Naturávila****5º y 6º de Primaria**

Se solicitará la participación del alumnado de quinto y sexto curso del centro en las actividades que organiza el Centro Rural de Innovación Educativa.

El interés por dicha participación, viene dada por la metodología novedosa que se desarrolla en el C.R.I.E. así como por el interés que despierta en los alumnos el hecho de poder salir fuera de su entorno, convivir con otros alumnos de lugares diferentes, y hacerles partícipes de la riqueza de nuestra zona, de nuestro valle...

Los contenidos que se trabajan en el CRIE son multidisciplinares, y este curso está dedicado a los videojuegos, basándose en un aprendizaje experimental a través de la gamificación. Todo ello adaptándonos a las necesidades específicas de cada alumno.

Las fechas de las convivencias son:

Grupo	Fecha convivencia	Maestro/os acompañantes
5ºA	del 13 al 17 de abril	Maestros/as del claustro
5ºB	del 18 al 22 de mayo	Tutora y maestro/a del claustro
6ºA	del 27 al 30 de abril	Tutora y maestro/a del claustro
6ºB	del 11 al 15 de mayo	Tutora y maestro/a del claustro
6ºC	del 4 al 8 de mayo	Maestros/as del claustro

## Actividades Extraescolares

El desarrollo y organización de estas actividades se recoge en un protocolo específico que se adjunta como ANEXO II, a continuación, se enumeran las actividades ofertadas.

ACTIVIDAD - MONITOR/A	CURSO	DÍA y HORA	LUGAR
APRENDIZ DE OFICIOS Y PROFESIONES	2º Ciclo Infantil 1º y 2º y primaria	MARTES 16:00 a 17:00	Aula extraescolares ed. Principal
APRENDIZ DE OFICIOS Y PROFESIONES	2º Ciclo Infantil 1º y 2º y primaria	MARTES 17:00 a 18:00	Aula de extraescolares del edificio principal
TEATRO	2º Ciclo Infantil Primaria	VIERNES 16:00 a 17:30	Aula de psicomotricidad del edificio de Infantil
CERÁMICA	2º Ciclo Infantil Primaria	JUEVES DE 16 A 18	Aula de extraescolares del edificio principal
PATINAJE ARTÍSTICO	Desde 2º Infantil (4 años) Primaria	MARTES 16:00 a 17:30	Pistas deportivas El Teso Gimnasio ed. Principal y Aula de psicomotricidad del edificio de Infantil los días de lluvia
JUDO	2º Ciclo Infantil Primaria	VIERNES DE 16 A 18	Gimnasio del edificio principal
CICLISMO Y VIDA	2º a 6º de Primaria	VIERNES DE 16 A 17:30H	Patio del colegio Polideportivo los días de lluvia
YOGA Y CUENTOS	2º C.Infantil y 1º primaria	LUNES	Gimnasio edificio principal

		16:00 a 17:00	
<b>CRECER EN MOVIMIENTO</b>	Primer ciclo de Infantil	LUNES 16:30 a 17:15	Aula de psicomotricidad del edificio de Infantil
<b>CRECER EN MOVIMIENTO</b>	2º ciclo de infantil	MIERCOLES 16:00 a 17:00	Aula de psicomotricidad del edificio de Infantil

---

## 6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### 6.1. COMEDOR ESCOLAR

El comedor escolar del CEIP "Juan Luis Vives" es un servicio complementario que ofrece el colegio a aquellas familias que tienen la necesidad de conciliar necesidades familiares y laborales y en otros casos, para paliar condiciones desfavorables. Se rige por el RRI del centro.

Para renovar plaza, durante el mes de junio las familias ya registradas en la app "Comedores escolares", podrán confirmar, así como modificar, sus datos si fuera necesario. Las empresas concesionarias, Serunión, facilitarán los impresos de confirmación de plaza de todos aquellos comensales que no hayan realizado la confirmación telemática, siendo devueltos cumplimentados a la responsable de comedor.

Las NUEVAS SOLICITUDES para la utilización del Servicio de Comedor Escolar se realizarán únicamente en el mes de SEPTIEMBRE. En el caso de alumnado de nueva matriculación que surja durante el curso, se podrá tramitar en el momento de confirmar matrícula.

Para los usuarios de comedor, se ha articulado un sistema de ayudas en función de ciertos criterios económicos y familiares. Para solicitar la ayuda de comedor, se atiende a la casuística del alumnado:

- Alumnos ya matriculados: se solicita la ayuda para el curso siguiente entre los meses de abril y mayo.
- Alumnos de nueva matriculación: podrán solicitarse por los padres, madres o tutores legales de alumnos de nueva matriculación, que cursan segundo y tercer curso del 1º ciclo de E. Infantil, 2º ciclo de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial.
- Durante el curso escolar, también pueden presentar solicitudes de ayuda de comedor escolar los alumnos que se encuentren en las siguientes situaciones: Aquellos que cambien de centro o sean nueva matriculación, y/o por causas como acogimiento familiar o residencial, los que lo soliciten por familia numerosa de categoría especial

(categoría general, no), solicitantes víctimas de violencia de género, alumnos víctimas de terrorismo, alumnos con grado de discapacidad igual o superior al 33 % y alumnos que se encuentren en situaciones carenciales específicas (que será en el momento en que se produzca dicha situación).

En el caso de que existiese mayor número de solicitudes que plazas de comedor, se atenderá en la concesión de las autorizaciones el siguiente orden de prioridad:

- Alumnos miembros de familias numerosas.
- Alumnos beneficiarios de las ayudas previstas.
- El resto del alumnado del centro, atendiendo a los criterios establecidos por el consejo escolar del centro: alumnado cuyas familias puedan demostrar incompatibilidad horaria de recogida a las 14 h. a través de un certificado de la empresa de trabajo o a través de un informe de ingresos carenciales de CEAS.
- Personal docente y no docente que preste servicios en el centro y no ejerza funciones de cuidador en el comedor escolar.

Para este curso la organización del comedor se realiza en dos turnos. Así mismo, utilizarán dos espacios diferentes para el primer turno: el comedor y parte del gimnasio del mismo edificio.

CURSOS	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR	
1er de ciclo Infantil	A las 14h	COMIDA RECREO	COMEDOR RECREO EN SUS AULAS	ATENDIDOS POR LA TSEI
2º ciclo de Infantil y 1er ciclo Primaria	DE 14 A 15 DE 15 A 16	COMIDA RECREO	COMEDOR/ GIMNASIO PRINCIPAL PATIO	
2º y 3er ciclo Primaria	DE 14 A 15 DE 15 A 16	RECREO COMIDA	PATIO/GIMNASIO PRINCIPAL (días de lluvia) COMEDOR	

No se atenderán peticiones de las familias para posibles cambios de turno.

La gestión del comedor corre a cargo de la empresa de servicios SERUNION. La atención y el cuidado del alumnado lo realiza personal contratado por la propia empresa; así como las tareas de cocina.

El personal para este curso es el siguiente:

Personal Laboral No Docente	Cazorla Lara, Myriam Carmita	Cocinera
	Aguilera Huertas, Estela	Ayudantes
	Marili del Carmen Carrión Feijoó	
	Martín Ruano, Cristina	Monitora Responsable
	Cortecero García, Mónica	
	Gallego de Opazo, María del Mar	Monitoras de Comedor
		Martín Martín, M.ª Isabel

	García Gil, Isabel	
	Fernández Uceta, Estefanía	
	Linares González, Vanessa	
	Blasco Sánchez, Lara	
	Riquelme Cardaba, Patricia	
	Merino Reviejo, Ana Isabel (atiende al alumnado ACNEE)	

La responsable del comedor escolar se encarga de controlar las asistencias y de coordinar las actividades planificadas en el tiempo de recreo de comedor. Y desde la empresa se facilita al centro los distintos menús mensuales para su publicación en los tablones de anuncios y web del centro.

Las faltas de convivencia en el mismo se comunicarán por escrito en Jefatura de Estudios y se aplicará el RRI del centro.

Existe un número de teléfono de atención al ciudadano (012 o 983327850) para que las familias puedan realizar posibles cambios en el menú (cancelación del servicio, uso esporádico, cobros... antes de las 9.30 del día correspondiente), consultar dudas y/o elevar una queja o sugerencia sobre el servicio

A fecha de hoy, en la siguiente tabla se detallan el número de alumnos que utilizan el servicio, siendo imposible atender a más alumnado esporádico:

1er ciclo INFANTIL	12
1er turno (infantil y primer ciclo de primaria)	126 51 en el gimnasio 75 en el comedor
2º turno (de 3º a 6º)	107
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>

En la siguiente tabla se recogen los alumnos beneficiarios de beca:

<b>Alumnos becados según %</b>	50%	19
	75%	13
	100%	86
	<b>TOTAL</b> 118 alumnos becados	

El coste del menú dependerá según el tipo de comensal, para este curso los precios son de 4,28€ para los comensales habituales, y de 4,53€ para los comensales esporádicos.

Tanto en la web del colegio como en la de la empresa se publican los menús actualizados de cada mes. El comedor escolar sirve un menú general y otros adaptados a cada comensal, pudiendo solicitarlo aportando informe médico que demuestre su necesidad.

## 6.2. PROGRAMA MADRUGADORES

Se trata de un servicio complementario, gestionado por GRUPO EXTERNA y enmarcado en las líneas de apoyo a la familia y conciliación de la vida laboral. El programa consiste en la ampliación del horario de apertura, durante todos los días lectivos con anterioridad al inicio de las actividades docentes, comenzando en nuestro centro a las 7:30h.

Las actividades que se llevan a cabo son de carácter sociocultural y lúdico.

Para el curso 2025-2026, hay 41 usuarios. Para este programa también existe la posibilidad de bonificaciones. Hay que tener en cuenta a los usuarios esporádicos, con asistencias puntuales según necesidades familiares.

El coste del programa es de 16€ para los usuarios habituales y de 3€/día para los esporádicos. Las familias después de realizado el pago mensual deberán entregar el justificante a la monitora o enviarlo a la siguiente dirección [madrugadores.avila@grupoexterna.es](mailto:madrugadores.avila@grupoexterna.es).

Las monitoras responsables de los niños "madrugadores":

Personal Laboral No Docente	Gallego de Opazo, M. <sup>a</sup> del Mar Fernández Uceta, Estefanía
-----------------------------	---

La responsable del programa en el centro es la directora del mismo cuyas tareas consisten en:

- enviar a la empresa las altas y bajas de alumnos
- validar el resumen mensual de asistencia a la Dirección Provincial
- comunicar impagos a las familias

Creemos necesario que el pago de este servicio se hiciera, al igual que en el comedor, cargando las cantidades en las cuentas corrientes de las familias usuarias, de esta forma sería más fácil para el personal de la empresa y las propias familias.

En el caso del alumnado del 1er ciclo de educación infantil, el programa se denomina "Pequeños madrugadores". Actualmente hay tres usuarios y son atendidos desde las 7:45 por una de las TSEI.

## 7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

### Releo Plus

**Primaria**

Continuamos participando en el Programa RELEO PLUS de la Consejería de Educación de Castilla y León, que se puso en marcha durante el curso escolar 2012-2013 cuyo objetivo principal objetivo es la gratuitad de los libros de texto, a través de ayudas dinerarias o de un banco de libros de texto en el centro.

Para este curso se han concedido un total de 109 solicitudes.

**Programa AERDECYL****Primaria**

Este año, se ha implementado el programa AERDECYL, que consiste en el refuerzo lúdico gamificado de competencias de comprensión lectora, matemáticas y lengua extranjera inglés, a través de las Competencias Digitales. Se imparte por una monitora externa, contratada por la Junta de Castilla y León, para el alumnado de primaria, los lunes y martes de 16 a 18 h.

**Programa Éxito Educativo****Segundo Ciclo de Ed. Primaria**

Este programa va dirigido al alumnado de la Comunidad de Castilla y León que curse 3º y 4º de primaria, que precise apoyo y refuerzo educativo del proceso de aprendizaje, preferentemente en áreas y materias instrumentales; así como acompañamiento educativo y orientación educativa extraordinaria, en relación a temáticas diferentes como son académica, profesional, social y convivencial, para desarrollar al máximo sus capacidades personales, adquirir las competencias correspondientes, incrementar el rendimiento escolar y alcanzar los objetivos generales de cada etapa educativa.

Somos centro de referencia, acogiendo alumnado de centros cercanos.

El alumnado participante es propuesto previamente por sus tutoras y las familias lo solicitan. Durante este curso 2025-2026 son 23 alumnos-as los beneficiarios del programa.

Los maestros encargados de impartir el refuerzo son Dña. Ana M.ª Jiménez Martín en Matemáticas y Don Manuel Jiménez Moya en el área de lengua Castellana.

Se desarrollan los lunes y miércoles de la siguiente forma:

	LENGUA	MATEMÁTICAS
--	--------	-------------

DE 16 A 17	3º de Primaria	4º de Primaria
DE 17 a 18	4º de Primaria	3º de Primaria

## 8. OTROS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

### Plan TIC

#### Segundo ciclo de Ed. Infantil, Educación Especial y Primaria

Este curso la coordinación TIC será ejercida este curso por el compañero José Antonio Miguel Jiménez, que también coordina radio CYL.

Se continua con el mantenimiento por parte de la empresa TCOM para la reparación e incidencias con los equipos informáticos. Además, contamos con el CAU (Centro de Atención al Usuario Educativo), que se encarga de prestar diferentes servicios referentes a gestión de peticiones, consultas e incidencias relacionadas con sistemas, equipamientos e infraestructuras TIC.

Continuamos con la Plataforma educativa “Smile and Learn”, plataforma de apps educativas en las etapas de Infantil y Primaria. Se trata de una herramienta didáctica multi dispositivo, para alumnos de 3 a 12 años, que favorece la inclusión de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, ya que ofrece distintos niveles de dificultad y ejercicios acordes a la edad del estudiante. Se trata de un entorno seguro: sin publicidad, ni acceso a redes sociales. Incorpora una herramienta de seguimiento para que los educadores y los padres puedan conocer el progreso de los niños en las distintas inteligencias múltiple. Se deben actualizar los grupos. Continuamos siendo centro *premiun* en el uso de la aplicación y ya se ha realizado una sesión formativa con la empresa.

Se hace necesario actualizar el equipamiento digital táctil para el alumnado y que sustituya a las Tablet del centro y a los ordenadores del antiguo programa RED XXI.

Durante este curso, se finalizará la obra comenzada hace unos cursos para dotar al centro, de conectividad a Internet de banda ancha ultrarrápida, así como el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía de una red inalámbrica, a través del programa Escuelas Conectadas.

### Plan Lectura

#### Ed. Infantil, Educación Especial y Primaria

Las coordinadoras del plan de lectura y biblioteca son Ana M.<sup>a</sup> Jiménez Martín y Beatriz González Caamaño. Han establecido un calendario coincidiendo con su horario de

coordinación, siendo ellas mismas quienes realicen los préstamos y las devoluciones, y así poder llevar un mayor control y evitar la pérdida de ejemplares.

Se podrá usar la biblioteca con total normalidad para la lectura. Los tutores podrán seleccionar títulos de entre los disponibles en la biblioteca y llevarlos a las aulas, debiéndolo notificar a las coordinadoras para poder registrarlos.

Entre las actividades que recoge el Plan de lectura se incluyen:

- Tertulias Literarias Dialógicas para el alumnado de 5º de primaria.
- Lectura de diferentes títulos de la plataforma *Leocyl*, para 6º de primaria.
- Lectura de un libro trimestral de la plataforma *Fiction Express*, para el alumnado del tercer ciclo de primaria.
- Actividad “Apadrina un libro”, a nivel de centro.
- Lecturas en la etapa de infantil de diferentes títulos y actividades posteriores.
- Actividad “Cuentacuentos” por parte del alumnado de primaria al resto del centro.
- Decoración y reorganización de la biblioteca para favorecer la animación a la lectura.
- Concurso de relatos cortos literarios.
- Visita a la Biblioteca municipal.

### Plan de convivencia

#### Ed. Infantil, Educación Especial y Primaria

Al iniciar cada curso escolar, el Claustro de Profesores promoverá y desarrollará actuaciones relativas al fomento de la convivencia, como acción preventiva que mejore la convivencia escolar y diseñará actividades para la consecución de los objetivos, a través del Plan de formación de centro.

Del mismo modo, al finalizar el curso y para que conste en la Memoria Final se analizará y reflexionará sobre los objetivos planteados y conseguidos, en función de ello se valorará la necesidad de modificar algún aspecto, reflejándose los logros y las propuestas de mejora en dicha memoria.

A lo largo de todo el curso, las actividades que se desarrolle, bien a nivel clase/ciclo/etapa/centro estarán encaminadas a crear una atmósfera de buena convivencia entre toda la comunidad educativa.

La coordinadora del Plan de convivencia es Teresa Huerta Arenas.

### Plan de formación permanente del profesorado

#### Ed. Infantil, Educación Especial y Primaria

Para este curso la formación del profesorado continua con el plan de formación de centro de dos cursos de duración dividido en dos grandes bloques: Salud Física y emocional y TIC y Biblioteca, que a su vez se dividen en dos cauces, siendo estos:

- Salud física
- Salud emocional y convivencia
- TIC que incluye Radio, gestión de Redes sociales,
- Biblioteca

Cada uno coordinado por un docente y todo el proyecto coordinado por Luis Miguel Sánchez Blanco.

El hilo de unión para todos es “*La vuelta al mundo*”, y desde cada uno de los cauces se llevarán a las aulas, propuestas para la celebración de efemérides.

### **Plan de prácticas**

#### **Ed. Infantil, Educación Especial y Primaria**

Continuamos siendo centro formador de alumnos de prácticum. Así como de otras universidades tanto públicas como privadas, de la comunidad de Madrid.

Seguimos con la colaboración con el IES “Sierra del Valle”, de la localidad de La Adrada, para aquellos alumnos que estudian módulos formativos de administrativo.

## **9. RELACIONES CON EL ENTORNO.**

### **a. AMPA.**

La Asociación de Madres y Padres del colegio es una asociación activa y comprometida con la vida del colegio. Entre sus funciones se incluyen representar a las familias en el centro educativo, colaborar en las actividades escolares (tanto educativas como extraescolares), y promover la participación de los padres en la gestión del centro. También asisten y orientan a los padres y facilitan la comunicación entre el centro y las familias, y organizan talleres para familias a través del plan director y otras entidades.

Continúan siendo los representantes:

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	
Telma Sandoval Murillo	<b>Presidenta</b>
Marta Blázquez Ruiz	<b>Vicepresidenta y Representante en el Consejo Escolar</b>
Begoña Verano	<b>Secretaria</b>

El AMPA organiza también otros talleres gratuitos para las familias con una temática variada, acorde a las demandas de las propias familias asistentes.

### **b. Ayuntamiento.**

La representación municipal sirve de enlace entre el centro educativo y el Ayuntamiento de la localidad, y está contemplada con la participación de un miembro de este organismo en el Consejo Escolar. En nuestro centro la representante es M.<sup>a</sup> Victoria González Blázquez. La relación con el Ayuntamiento es fluida.

La cesión de espacios, se producen entre ambos organismos a lo largo del todo el curso:

- El centro solicita el uso del polideportivo para las clases de educación física con el alumnado de 4º a 6º
- el centro cultural para el visionado de actividades que requieren escenario y mayor espacio.
- el uso de los gimnasios del centro para talleres de yoga, de suelo pélvico...
- el uso del comedor y cocina para actividades deportivas
- el uso de las instalaciones para el programa "Conciliamos" durante las vacaciones estivales

Además, para labores de mantenimiento, esta Miguel Ángel Plaza de lunes a viernes, personal perteneciente al Ayuntamiento, quien se encarga de reparaciones menores y del mantenimiento del centro y sus dependencias,

Al finalizar del curso se acuerda con el ayuntamiento las reparaciones y mejoras que se detectan para su realización en los meses de verano.

El Ayuntamiento es gestor del servicio de limpieza del centro, con personal de mañana y de tarde.

### **c. IESO "VILLA DE SOTILLO"**

Como en años anteriores, existe una gran coordinación entre los centros, tanto a nivel administrativo (en los periodos de formalización de reserva de plazas y traslado de documentación), como académico (reuniones periódicas) para establecer líneas de actuación.

Se continuará en la misma línea de trabajo, realizando reuniones informativas y de coordinación entre los centros, siendo el calendario:

20/octubre -10:30	Valoración del periodo de adaptación del alumnado que comienza en el IESO
19 Enero – 10:30	Información de los resultados de las evaluaciones del alumnado de primero de ESO
Junio (entre el 2 y el 13)	Preparación de las actividades de visita a los centros Intercambio de información desde los centros de primaria al IESO sobre el alumnado que recibirá el curso siguiente

### **Objetivo general**

**Coordinación sobre los procesos educativos claves, con actuaciones comunes y específicas en cada centro, para favorecer el éxito educativo del alumnado a lo largo de su escolaridad obligatoria y mejorar los indicadores de resultados, en relación a los procesos de enseñanza aprendizaje, la convivencia y la implicación de las familias.**

**Los Objetivos específicos** que se acuerdan, se obtienen de las reuniones de coordinación, en las que los jefes de los diferentes departamentos indican a los tutores de 6º de primaria, qué contenidos se consideran imprescindibles en sus asignaturas, para poder afrontar más fácilmente el primer curso de la ESO.

**d. Escuela infantil de la localidad “Soletillos”**

Desde hace años se realizan reuniones de intercambio de información y coordinación para que la incorporación de su alumnado sea lo más adecuada y fácil posible.

En el mes de junio se invita y se recibe la visita de los alumnos de la escuela infantil al edificio de infantil y a las aulas de infantil 3 años para realizar una pequeña actividad. Las direcciones de ambos centros mantienen relación para información de fechas y plazos.

Desde el curso pasado se desarrolla un plan inter centros de coordinación, al igual que se hace con el IESO; con el objetivo de aunar criterios para el alumnado que se incorpore a nuestras aulas y este curso se hace más necesario al impartir en ambos centros el 1er ciclo de infantil y que no haya diferencias entre ambos centros.

**e. CFIE**

El Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) al que está adscrito este centro, es el CFIE de Ávila.

Para este curso y con el fin de servir de enlace entre esta institución y nuestro Centro, el secretario actuará como coordinador de formación con el CFIE y estamos a la espera de que se nos asigne un asesor.

A través de correo electrónico se enviará información sobre formación al claustro ofrecida tanto por el CFIE de Ávila como por el resto de CFIES (el superior de profesores de Soria).

## **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA**

La valoración de este documento es recogida en la memoria que se elabora al final de cada curso escolar con las aportaciones de los distintos maestros a los que se les ha preguntado sobre diferentes aspectos.

Esta Programación General Anual para el curso escolar 2025/2026 fue aprobada en CLAUSTRO en la sesión celebrada para tal efecto el día 20 de octubre de 2025, y por el CONSEJO ESCOLAR el día 21 de octubre de 2025.

En Sotillo de La Adrada a, 21 de octubre de 2025

LA DIRECTORA

Fdo.: Cecilia Muñoz Pérez